

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1505

RETIRO, 23 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria a contrata se indica a continuación, según licencia médica N° 1-28637781;

NOMBRE	:	<b>CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA</b>
RUT	:	N° 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo a contrata
DESDE	:	22.05.2012
HASTA	:	28.05.2012
N° DE DÍAS	:	07
N° LICENCIA	:	1-28637781

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía,
  - Interesada,
  - Carpeta funcionaria,
  - Archivo Licencias Médicas,
  - Control Asistencia,
  - Control Interno,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep